



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000 01



ESCRITURA PÚBLICA N° 2015-17-01-06-P001297

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGADO POR:

SODASUR S. A.

CAPITAL ANTERIOR	US\$. 41.000,00
AUMENTO DE CAPITAL	US\$. 9.000,00
CAPITAL ACTUAL	US\$. 50.000,00

CUANTIA: US\$ 9.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves dieciséis (16) de abril de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, Verena Stagg Terán, a nombre y en representación de la compañía SODASUR S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documentos habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertida que fue la compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

8

me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente de aumento de capital y reforma de estatuto, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a otorgar el presente documento, Verena Stagg Terán, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SODASUR S.A., conforme se acredita con el nombramiento adjunto y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) VERESTAGG S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el veintitrés de octubre del año dos mil siete, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero cuatro tres cuatro dos (N°. 07.Q.IJ.004342) de veintinueve de octubre del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el trece de noviembre del año dos mil siete.- b) Mediante escritura pública se cambio la denominación de la compañía a SODASUR S.A. y se amplio el objeto social y la consiguiente reforma del estatuto, la misma que fue otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte de enero del año dos mil nueve, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.punto cero nueve punto cero cero tres seis uno uno (N°.SC.IJ.DJC.Q.09.003611) de dos de septiembre del año dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veintiocho de octubre del año dos mil nueve, la compañía quedó inscrita con su actual denominación social. C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000 02



cantón Quito, el siete de julio del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil, el doce de noviembre del dos mil diez, previa la autorización de la Superintendencia de Compañías, se incremento el capital de la compañía a la suma de CUARENTA Y UN MIL 00/100 DÓLARES (US\$ 41.000,00) y se codificó el estatuto. D) En Junta General de Accionistas, celebrada el siete de abril del año dos mil quince, por unanimidad se aprobó el aumento de capital y reforma del estatuto social, incrementándose el capital de la compañía a la suma de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (US\$.50.000.00). TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En base de los antecedentes anotados, la otorgante en la calidad invocada, y autorizada por la Junta de Accionistas, comparece con el objeto de formalizar el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SODASUR S.A., según lo acordado en Junta General de Accionistas, celebrada el siete de abril del año dos mil quince, cuya copia certificada pasa a formar parte del presente instrumento. Como consecuencia del aumento de capital, el mismo se incrementa a la suma de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (US\$. 50.000.00), reformándose el Artículo Cuarto del estatuto social, en la forma resuelta por la Junta y que consta en la respectiva acta. CUARTA: NACIONALIDAD DE LAS ACCIONISTAS: Las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: RESCILIACIÓN.- En base de los antecedentes expuestos, la compareciente en la calidad invocada y debidamente autorizada y de conformidad a lo dispuesto en los artículos mil quinientos sesenta y uno y mil quinientos ochenta y tres del Código Civil, deja sin efecto en todas sus partes la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, otorgada en la Notaria Tercera, el dieciocho de octubre del dos mil trece. Se sentarán las respectivas razones. SEXTA: DECLARACIÓN



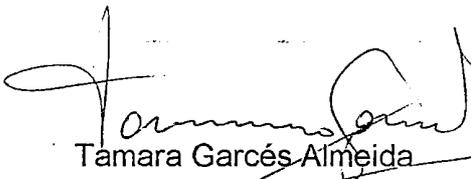
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

JURADA.- La compareciente declara bajo juramento la correcta integración del capital y los demás actos tendientes al incremento del capital, los cuales son veraces y se encuentran debidamente contabilizados en los respectivos libros de la compañía. Además declara bajo juramento que la compañía de su representación no tiene contratos suscritos con el estado y por tal no adeuda obligación alguna, así mismo declara encontrarse al día con las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** (FIRMADO) Doctor Marcelo Maldonado Vasconez Matricula profesional número mil doscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue a la compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. MOR/MOR


Verena Stagg Terán

C.C. 1706616925




Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

0000 03



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

RESIDENCIA: QUITORINA No. 170661692-5

APellidos: STAGG RIVAS
 Nombres: ANTONIO GERONIMO
 Verena

Fecha de Nacimiento: 1974-02-02

ESTADO CIVIL: Casado

MARIO JOSE
 RIVERAS CHAVIN

IDENTIFICACION CIVIL
 BASICA E LEADOPRIVADO

APellidos: STAGG RIVAS
 Nombres: ANTONIO GERONIMO
 Verena

Fecha de Nacimiento: 1974-02-02

ESTADO CIVIL: Casado

MARIO JOSE
 RIVERAS CHAVIN

QUITO
 2210-05-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-05-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044
 044 - 0238 1706616925
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 STAGG TERAN VERENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	MAJISCAL SUCRE	2
CANTÓN	PARECOCHA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s)

Quito a 16. ABR. 2015

TAMARA GARCIA ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

00 0000

Quito, 28 de agosto del 2013

SEÑORA

VERENA STAGG TERÁN

CIUDAD

De mi consideración:

Me es grato, comunicarle a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SODASUR S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cuatro (4) años.

De conformidad con el Artículo Décimo Sexto del estatuto social, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones constantes del Artículo Décimo Octavo del estatuto.

1.- SODASUR S.A. se constituyó como VERESTAGG S.A., mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de octubre del 2007, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 07.Q.II.004342, de 29 de octubre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de noviembre del 2007.

2.- La escritura pública de cambio de denominación a SODASUR S.A., fue otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de enero del 2009, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC.II.DJC.Q.09003611, de 2 de septiembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de octubre del 2009.

3.- La escritura pública de Aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía SODASUR S.A., fue otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de julio del 2010, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC.II.DJC.Q.10.004082, de 28 de septiembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de noviembre del 2010.

Atentamente,

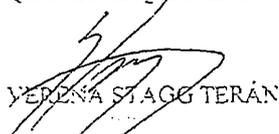

Sylvia Maria Elena Terán Dummer

PRESIDENTA

C.C. 170232116-5

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía SODASUR S.A.

Quito, 28 de agosto del 2013


VERENA STAGG TERÁN

GERENTE GENERAL

C.C. 170561692-5

ACT-S2013/SODASUR NOMBRAMIENTOS MM-2013-08-152 Sonya

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45696

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0000-04

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34845
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14830
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/08/2013
FECHA ACEPTACION:	28/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SODASUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706616925	STAGG TERAN VERENA	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.: #RM 3311 DEL 13/11/2007 NOTARIA 1 DEL 23/10/2007 CAMBIO DENOM: #RM 3551 DEL 28/10/2009 NOTARIA 1 DEL 20/01/2009 CODIFY RE: #RM 3770 DEL 12/11/2010 NOTARIA 18 DEL 07/07/2010 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILHARROEL

10 0000

16

NOTARIA SEXTA -En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 007 hoja(s)

Quito a 16 ABR. 2015

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

0000 05



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SODASUR S.A.

En la ciudad de Quito, a siete días del mes de abril del año dos mil quince, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Pedro Vicente Maldonado 14-229, en el Centro Comercial Recreo Plaza, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen las siguientes personas: Señoras Verena Stagg Terán y Sylvia María Elena Terán Dammer, ambas por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora Sylvia María Elena Terán Dammer y actúa en calidad de Secretaria, la Gerente General de la compañía, Verena Stagg Terán.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES
Verena Stagg Terán	20.910
Sylvia Terán Dammer	<u>20.090</u>
TOTAL	41.000

70 0000
Presente la totalidad del capital pagado, la Presidenta propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver acerca del Acta de Junta General de Accionistas de 15 de octubre del 2013.
2. Conocer y resolver acerca de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada en la Notaria Tercera el 18 de octubre del 2013.
3. Conocer y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

1. La Junta resuelve dejar sin efecto, en todas sus partes, el Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el 15 de octubre del 2013.
2. La Junta General procede a resciliar y dejar sin efecto, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, otorgada en la Notaria Tercera el 18 de octubre del 2013.
3. Por unanimidad, la Junta General de Accionistas resuelve incrementar el capital de la compañía del rubro utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores, hasta por la suma de NUEVE MIL 00/100 DÓLARES (US\$. 9000,00) de acuerdo con el cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPITAL
VERENA STAGG TERÁN	20.910	4.590	25.500
SYLVIA TERÁN DAMMER	20.090	4.410	24.500
TOTAL	41.000	9.000	50.000

0000 06

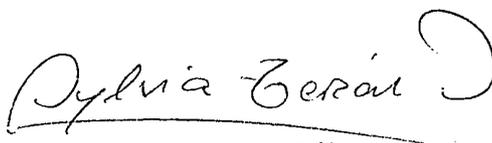


Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el cual dirá: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (US\$.50.000,00).

La Junta autoriza expresamente a la Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto y para que previa la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y demás formalidades de ley, proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. La sesión termina a las diez horas. Para constancia firman las asistentes.


VERENA STAGG TERÁN
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA


SYLVIA TERÁN DAMMER
ACCIONISTA - PRESIDENTA

ACTAS 2015/SODASUR RESCILIACION AUMENTO MM-2015-04-052 Sonyh

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original.


VERENA STAGG TERÁN
GERENTE GENERAL



Factura: 001-002-000003402



20151701006P01297

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701006P01297					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SODASUR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792111641001		GERENTE GENERAL	VERENA STAGG TERAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9000.00					

Dirección Nacional de Registro de Valores P.
 Registro Mercantil de Canto

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 16 ABR. 2015
 Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





TRÁMITE NÚMERO: 28116

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	19430
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2167
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706616925	STAGG TERAN VERENA	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	16/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SODASUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Capital	Valor
Cuantía	9000,00
Capital	50000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN, N° 3311 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

